

DOCUMENTO 01

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

INSTRUCCIONES GENERALES

La solicitud debe cumplimentarse obligatoriamente de manera telemática a través de la aplicación disponible en el Portal de Educación, para lo que cual deberá disponer de conexión a internet. Es necesario imprimir y firmar el anexo I de solicitud una vez cumplimentado junto con la documentación que la acompañe y posteriormente presentarlo en un registro.

La solicitud de los participantes y la correspondiente documentación se dirigirán al Director/a Provincial, Sección de Gestión de Personal de la Dirección Provincial de Educación, correspondiente y se presentarán, preferentemente, en el registro de la Dirección Provincial de educación de la provincia de examen de la especialidad a la que opta.

Igualmente se podrá presentar en cualquiera de las demás dependencias a que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el caso de que se opte por presentar la solicitud y la documentación ante una oficina de correos, se hará en sobre abierto, para que la solicitud sea fechada y sellada por el empleado de correos antes de ser certificada. La certificación del envío de la solicitud presentada por esta vía no sustituye en ningún caso el registro de la misma, por lo que las solicitudes que no incorporen el sello y la fecha en la hoja de la firma se considerarán presentadas fuera de plazo.

Únicamente será válida la última solicitud presentada en los registros de las direcciones provinciales de educación u oficinas de registro receptoras de la documentación salvo que se desee optar a más de una especialidad. En este caso, deberán presentarse tantas solicitudes, junto con la documentación justificativa de méritos, como número de especialidades a que se opte. No obstante, el aspirante deberá tener presente que existirá coincidencia en el inicio del proceso selectivo en todas las especialidades, no procediendo en estos casos la devolución del importe satisfecho en concepto de tasa por derechos de examen.

Recuerde que su solicitud debe presentarse firmada.

DATOS PERSONALES



Cumplimente sus datos personales siendo obligatorios todos los campos.

Para aquellos participantes cuyo domicilio a efectos de notificación sea en el extranjero indicarán la localidad y/o provincia así como el distrito postal, si lo tuviera, en el campo de "Dirección a efectos de notificación" quedando exentos de rellenar los de localidad y provincia.

Ponga especial atención a la dirección que indique ya que será la utilizada a efectos de notificaciones.

Para aquellos que participen para formar parte de las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad es importante indicar hasta tres números de teléfono para facilitar su localización.

En cualquier momento, el aspirante podrá actualizar su domicilio y los teléfonos consignados mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Director General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, adjuntando una fotocopia de su DNI en prueba de su identidad.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán firmar y presentar junto con la solicitud y la documentación que la acompaña el anexo IV que le genera la aplicación.

DOCUMENTO 01

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

El aspirante debe consignar el código del cuerpo, especialidad y sus denominaciones conforme a lo establecido del anexo II.

- Para aquellos participantes en el procedimiento de baremación para la constitución de listas de aspirantes a desempeñar puestos en régimen de interinidad que se encuentren en el siguiente supuesto seleccionarán la especialidad 000 del cuerpo correspondiente:
Quienes teniendo la titulación exigida para formar parte de las listas de interinidad de las especialidades de los cuerpos de profesores técnicos de formación profesional o de maestros de taller de artes plásticas y diseño incluidas en el Anexo XIII no puedan presentarse a ninguna de las especialidades indicadas en el Anexo II por carecer de la titulación exigida en el proceso selectivo.

Autorización para recabar los datos personales: (DNI – discapacidad - familia numerosa): En el caso de señalar las casillas que figuran antes de la firma supone otorgar a la Consejería de Educación la autorización para recabar los datos personales indicados en los apartado 3.4 de la convocatoria. En el supuesto de no señalar la mencionada casilla, deberá necesariamente aportar la documentación indicada en los citados apartados.

Aquellos participantes que no deseen formar parte de las listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad en el cuerpo y especialidad a la que optan en el procedimiento selectivo podrán marcar la última casilla pudiendo seleccionar otros cuerpos y especialidades para los que reúna requisito en el apartado de Especialidades Baremo.

Recuerde que su solicitud debe presentarse firmada.

DATOS DE LA CONVOCATORIA

Datos Personales	Datos Convocatoria	Provincia Prácticas	Acreditaciones Lingüísticas
Modal.Baremo	Especialidades Baremo	Titulaciones Baremo	Documentación Baremo

- Indique el código del turno de acceso y su denominación que se corresponda a la forma de ingreso o acceso por la que participa de los indicados a continuación:

Código 1:	Libre
Código 2:	Reserva de discapacidad acreditada
Código 3:	Acceso a otro cuerpo de subgrupo superior
Código 4:	Acceso a otro cuerpo del mismo subgrupo y nivel de complemento de destino
Código 5:	Procedimiento de adquisición de nuevas especialidades

- La aplicación generará de forma automática la provincia de examen al introducir la especialidad por la que se presenta y constará en la solicitud impresa.
- Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán indicar de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la convocatoria “SI” o “EXENTO” de la realización de la prueba previa de acreditación del conocimiento del castellano.
- En el apartado “Título académico oficial exigido en la convocatoria” indique la denominación del título que aporta y seleccione el correspondiente. En caso de no estar en el desplegable seleccione otros y complete con Título y Universidad.
- Formación pedagógica: indique una de las opciones contempladas en este apartado según la convocatoria. Los aspirantes los cuerpos de profesores de música y artes escénicas, profesores de artes plásticas y diseño y maestros de taller de artes plásticas y diseño dejarán en blanco este apartado al no ser exigible en esta convocatoria.

DOCUMENTO 01

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

- **Discapacidad:** para aquellos participantes que accedan por Turno Código 2 indique el grado de discapacidad según el dictamen del órgano competente. Para aquellos participantes que requieran adaptación indíquelo reflejando sus necesidades específicas: las adaptaciones y los ajustes razonables y necesarios de tiempo y de medios para su realización, siempre que dichas adaptaciones no desvirtúen el sentido de las pruebas, de conformidad con la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio.
- **Tasas:** Debe efectuar el pago de la tasa utilizando el modelo 046 conforme a lo indicado en la convocatoria y a las instrucciones establecidas en la convocatoria y DOCUMENTO 02. La falta de pago o de justificación supone la exclusión del aspirante.
 - ✓ Los aspirantes deberán abonar, por cada solicitud, el importe en concepto de tasas por derechos de examen e indicar el código numérico del modelo 046 que adjunte a la solicitud (consta de 13 dígitos).
 - ✓ Estarán exentos del pago de la tasa correspondiente los aspirantes que participen por el procedimiento de adquisición de nuevas especialidades al no tratarse de un procedimiento selectivo de ingreso o acceso.
 - ✓ Señale si se encuentra exento del abono de la tasa
 - ✓ Aquellos aspirantes que se encuentren exentos del pago de la tasa indicaran igualmente el código numérico del modelo 046
 - ✓ Los aspirantes que accedan por el Turno 5 de adquisición de nuevas especialidades que no rellenaran dicho apartado.

En el caso de exención de la tasa por familia numerosa, el participante deberá además cumplimentar el anexo V, que supone otorgar a la Consejería de Educación autorización para recabar los datos tributarios del nivel de renta de la unidad familiar del IRPF del ejercicio 2016. En el supuesto de no cumplimentar dicho anexo, deberá presentar necesariamente la documentación indicada en el apartado 5.4.

- **Actividades de formación:** Seleccione si desea que le sean valorados de oficio las actividades de formación que figuren inscritos en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de Castilla y León en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, por lo que no será necesaria la presentación de los documentos justificativos.

PROVINCIA DE PRÁCTICAS

Datos Personales	Datos Convocatoria	Provincia Prácticas	Acreditaciones Lingüísticas
Modal.Baremo	Especialidades Baremo	Titulaciones Baremo	Documentación Baremo

Seleccione la provincia para la realización de la fase de prácticas. Debe rellenar las 9 provincias de Castilla y León, según el orden de prioridad que desee a la hora de realizar la fase de prácticas.

TITULACIONES Y CERTIFICACIONES ACREDITATIVAS DEL NIVEL DE COMPETENCIA LINGÜÍSTICA EN LENGUAS EXTRANJERAS

Datos Personales	Datos Convocatoria	Provincia Prácticas	Acreditaciones Lingüísticas
Modal.Baremo	Especialidades Baremo	Titulaciones Baremo	Documentación Baremo

Introduzca los idiomas en los que desea acreditarse indicando las titulaciones y certificaciones acreditativas del nivel de competencia lingüística en lenguas extranjeras según el anexo XVI.

DOCUMENTO 01

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Al cumplimentar este apartado podrá optar puestos docentes de perfil acreditado en el idioma correspondiente en centros con sección lingüística y/o bilingüe.

MODALIDAD DE BAREMACIÓN

Datos Personales	Datos Convocatoria	Provincia Prácticas	Acreditaciones Lingüísticas
Modal.Baremo	Especialidades Baremo	Titulaciones Baremo	Documentación Baremo

Cumplimente este apartado en caso de querer participar en la baremación para la incorporación en listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.

- Modalidad de baremación: seleccione la opción que considere para cada apartado (A, C1 y/o C2 tenga en cuenta anexo XIII). Recuerde que para la modalidad simplificada únicamente se tendrán en cuenta aquellos méritos conforme a la documentación presentada.
- Tenga en cuenta que independientemente de la modalidad de baremación a la que se opte, se baremarán de forma ordinaria los méritos relativos al conocimiento de idioma extranjero, así como la condición de deportista de alto nivel, incluidos en el apartado C-2. A estos efectos, se considerarán, en los términos establecidos en el anexo XVI, los certificados acreditativos aportados por los aspirantes, sea cual sea su fecha de obtención.

ESPECIALIDADES A LAS QUE DESEA OPTAR A FORMAR PARTE DE LAS LISTAS DE ASPIRANTES A OCUPAR PUESTOS DOCENTES EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD

Datos Personales	Datos Convocatoria	Provincia Prácticas	Acreditaciones Lingüísticas
Modal.Baremo	Especialidades Baremo	Titulaciones Baremo	Documentación Baremo

Cumplimente este apartado en caso de querer participar en la baremación para la incorporación en listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.

- Especialidades de baremo: Indique el cuerpo y especialidad y el título que le habilita para el desempeño de puestos en régimen de interinidad según anexo XII.

RELACIÓN NUMERADA DE LA DOCUMENTACIÓN APORTADA PARA LA VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A INTERINIDAD

Cumplimente este apartado en caso de querer participar en la baremación para la incorporación en listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad. (Anexo XV)

Datos Personales	Datos Convocatoria	Provincia Prácticas	Acreditaciones Lingüísticas
Modal.Baremo	Especialidades Baremo	Titulaciones Baremo	Documentación Baremo

Indique el subapartado del baremo y la denominación del título como mérito alegado.

Datos Personales	Datos Convocatoria	Provincia Prácticas	Acreditaciones Lingüísticas
Modal.Baremo	Especialidades Baremo	Titulaciones Baremo	Documentación Baremo

DOCUMENTO 01

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Cumplimente la pestaña "Documentación Baremo" indicando aquellos méritos para ser baremados. Indique el subapartado y un pequeño texto descriptivo del mérito alegado.

No olvide incorporar aquellos títulos y certificados en la pestaña de Acreditaciones lingüísticas si quiere le sean baremados como méritos.

*Todos los méritos alegados según anexo IX Baremo para la actualización de listas de aspirantes a ocupar puestos docentes en régimen de interinidad.

No olvide firmar la solicitud y presentarla junto con el resto de documentación que la acompaña.

DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN

DIRECCIONES PROVINCIALES DE EDUCACIÓN		
Provincia	Domicilio	Código postal
Ávila	C/ Cruz Roja, 2	05001
Burgos	Avda. Cantabria, 4	09006
León	C/ Jesús Rubio, 4	24004
Palencia	Avda. Castilla, 85	34005
Salamanca	C/ Príncipe de Vergara 53-71	37003
Segovia	C/ José Zorrilla, 38	40002
Soria	C/ Santa Teresa de Jesús s/n	42003
Valladolid	Plaza del Milenio, 1	47014
Zamora	C/ Prado Tuerto, s/n	49019